

**COMISION NACIONAL  
DEL MERCADO DE VALORES**

Dirección de Autorización y Registro de Entidades.  
Edisón, nº 4  
28006 MADRID

Madrid, 15 de Noviembre de 2012

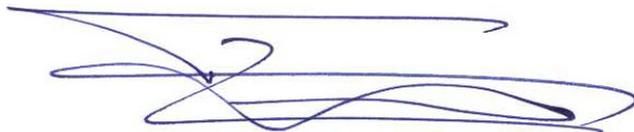
El pasado 12 de noviembre la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (CECA), con número de registro 2000 en el Banco de España, domicilio social en la calle Alcalá 27 de Madrid y CIF G28206936, segregó todo su negocio operativo-financiero en una entidad bancaria de nueva creación, cuya denominación es CECABANK, S.A., que ha heredado el número de registro 2000 en el Banco de España, cuenta con CIF A-86436011, y tiene domicilio social asimismo en la calle Alcalá 27 de Madrid. Con la segregación, CECA ha transmitido en bloque a CECABANK, S.A., por sucesión universal, el conjunto de elementos patrimoniales que componen el negocio operativo-financiero de CECA, quedando subrogado CECABANK, S.A. en todos los derechos, acciones, expectativas, obligaciones, responsabilidades y cargas de CECA, permaneciendo vigentes por tal subrogación, sin modificación, gravamen ni perjuicio, los derechos de terceros.

Como consecuencia de dicha segregación, a partir del 12 de noviembre, aquellos Fondos de Inversión Garantizados, gestionados por esta Sociedad Gestora, y cuya Entidad garante era la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (CECA), han pasado a estar garantizados por CECABANK, S.A. En todo caso las garantías se mantienen en los mismos términos y condiciones recogidos en los correspondientes folletos.

Por último, en cuanto la entidad garante cuente con la correspondiente calificación crediticia se informará de la misma mediante hecho relevante.

Lo comunicamos a los efectos oportunos.

Sin otro particular, les saludamos atentamente



Fdo. Francisco Zuriarrain Fernández  
Director General